



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 23 NOV 2018

VISTO el Expte n° 45.237-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante Res. n°173-018, solicita la designación del Ing. ARTURO ALBERTO TERÁN NAVARRO, como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión para la Cátedra ESTRUCTURAS I (Plan de Estudios aprobado por Res. N°2606/07 equivalente a "Estructuras I" del Plan de Estudios aprobado por Res. N°031/79 y su modificatoria Res. N°2283/99, vigentes), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al Ing. ARTURO ALBERTO TERÁN NAVARRO Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión en la Cátedra ESTRUCTURAS I (Plan de Estudio Resolución N° 2606/07 - equivalente a "Estructuras I" del Plan Estudio aprobado Resolución N°031/79, y su modificatoria por Resolución N°2283/99, vigentes), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario, y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional n° 1246-15.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

  
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán  
Reclorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

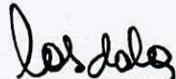
////-

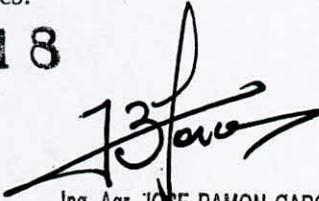
-2-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, verifique que el Ing. ARTURO ALBERTO TERÁN NAVARRO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.  
ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo .-  
ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº **1256 2018**

SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
LIC. ADRIÁN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.